



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SAN JUAN DEL CESAR, LA
GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE LISTADO:**

EMPLAZA:

A los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUISA JUSTINA PARODI (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan al Juzgado Primero Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San Juan del Cesar, La Guajira, por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha treinta (30) de noviembre de dos mil veintitres (2023) dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO impetrada por el señora MARIA CLARA FERNANDEZ ARIZA contra Los Señores herederos determinados e indeterminados de LUISA JUSTINA PARODI (Q.E.P.D) Y PERSONAS INDETERMINADAS con radicado 44-650-31-03-001-2023-00035-00

Para darle cumplimiento a lo previsto en el artículo 108 del C.G. del P.; se expide el presente EDICTO para que se publique el nombre del demandante y del demandado, la clase de proceso y el juzgado que lo requiere en el Registro Nacional de Emplazados, conforme ordena el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, sin necesidad de publicación en medio escrito.

Se expide hoy, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA
Secretaria